INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE EQ-5 ECUADOR S.A.

1.- Habiendo examinado el Balance General y el Estado de Resultados adjunto de la Compañía EQ-5 ECUADOR S.A., al 31 de Diciembre del 2012. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía; mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre todo el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Junta General.

2.- Mi examen se realizó basándose en pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, incluyen también la revisión de la aplicación de los principios de contabilidad y normas de contabilidad generalmente aceptadas en nuestro país. Este análisis provee una base razonable y significativa para expresar una opinión.

3.- He dado cumplimiento a lo dispuesto en los Art. 279, 288 y 292 de la Ley de Compañías vigente y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una adecuada administración.

4.- En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos, presentan, razonablemente la situación financiera de Compañía EQ-5 ECUADOR S.A., al 31 de Diciembre del 2012 de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptada y normas ecuatorianas generalmente aceptadas en nuestro país.

Guayaquil, 28 de Febrero del 2013

Atentamente,

Ing. Andrea Arboleda Z.
Comisaria
EQ-5 ECUADOR S.A.